

opub. no. 134
9.8.2016

**ACTA SESION ORDINARIA N° 128
MARTES 14/06/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a catorce días del mes de junio de dos mil dieciséis, a las 15:22 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 128 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

Funcionarios Municipales : **SR. RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario Asesoría Jurídica; **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SR. JAVIER DIAZ**, Prestador de Servicios a Honorarios.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas
- 2.- Adquisición buen raíz en Quilo
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la citación que el Concejo Municipal acordó favorablemente para tener presente al Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mauricio Henríquez, decidido en la sesión de Concejo de la semana pasada, sin embargo, no está presente en Tabla y no sabe si existirá alguna comunicación oficial que excuse, esta situación ya la han vivido sobre el Director de Dideco sin excusa alguna y quiere saber porqué, fue él quien solicitó el acuerdo de Concejo, qué sucedió en esta ocasión que no lo encuentra en Tabla, para tratar temas de suma importancia y de competencia municipal para el Concejo y de importancia para la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** indica que en la presentación de esta Tabla el jueves pasado estaba ausente, en la reunión anterior tampoco estuvo, pero si participó en la propuesta de Tabla.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que el día que se confeccionó la Tabla, él se encontraba subrogando la Alcaldía y lamentablemente, por distintas razones no alcanzó a oficiarle al Director de DIDECO, para que se presente, de modo tal que no lo incluyó en esta Tabla y lo tienen convocado para la sesión próxima, conversó con el Sr. Henríquez y se está preparando para la próxima reunión, asume la responsabilidad de no haberlo incorporado en esta sesión, simplemente no alcanzó, estuvo cumpliendo la función de Alcalde y entre otras tareas, tuvo un trabajo adicional y no alcanzó a hacer la invitación.

La **SRA. ALCALDESA** opina que escuchadas las explicaciones del Secretario Municipal, quien estuvo subrogando la Alcaldía, debiese ser incorporado en la Tabla de la próxima sesión.

APROBACION ACTAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se entregó en la mañana el acta de la sesión ordinaria N° 124 de 3 de mayo de 2016, consulta si la alcanzaron a leer.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa en la página 18, párrafo 8, línea N° 5 dice : **a escuchado a varios Concejales** ; debe decir **Consejeros** y en la línea siguiente línea N° 6 del mismo párrafo 8° de la página 18, llegando al final dice : **" que vengan recursos del nivel regional"**, debe decir : **"recursos frescos del nivel nacional"**.

En la página 19, párrafo 6, cuando argumentó sobre el vertimiento de salmones podridos al mar dice : **"no puedo creer que alguien esté realmente cuerdo cuando hace este tipo de información"**, debe decir: **"afirmación"**

El H. Concejo Municipal aprueba los contenidos del acta de la sesión Ordinaria N° 124 con las observaciones formuladas por el Concejal Norambuena.

AUTORIZACION ADQUISICION BIEN RAIZ EN QUILO

La **SRA. ALCALDESA** consulta a los Concejales si recibieron la información oportunamente.

Los Concejales manifiestan no haberla recibida.

La **SRA. ALCALDESA** indica que los concejales debieron haber recibido los antecedentes hace días atrás, incluso esta adquisición está incorporada en el presupuesto municipal, es un terreno para ejecutar un proyecto deportivo, agrega que lamenta que no se lea haya informado, le solicita al funcionario de Asesoría Jurídica, Sr. Rafael Alvarez que se refiera al tema y si el Concejo no está en condiciones de votar lo pueden posponer.

Interviene el **SR. RAFAEL ALVAREZ** explicando al h. Concejo Municipal que se trata de la adquisición de un predio rústico, ubicado en el sector de Quilo, propiedad de don Rigoberto Saldivia Venegas, para la implementación de un proyecto deportivo, tiene entendido que es una cancha y camarines y que en el futuro, una vez realizado, pudiera ser entregado a la comunidad, para la Liga Mar Brava y se buscará la forma de un comodato u otra modalidad que corresponda, a fin de que la comunidad pueda disponer de este inmueble, tiene una superficie de 1,26 hectáreas, precio de venta \$15.000.000 (quince millones de pesos), agregando información respecto de los deslindes.-

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que conociendo el lugar y el trabajo que se ha estado haciendo y tal como lo ha dicho el Sr. Alvarez está todo en orden, con sus deslindes especificados, no tendría inconveniente para aprobarlo, porque es un proyecto que beneficia a mucha gente, a todo el sector de Mar Brava, que llega hasta Nal y Corona, además es la Liga más grande que hay en la comuna.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que es una necesidad para el sector de Mar Brava, es la Liga más organizada que existe, tienen representatividad a nivel regional y nacional, a través de la ANFUR, hace un tiempo atrás estuvieron reunidos con los dirigentes que señalaban la importancia que reviste para la comunidad rural del sector, contar con un campo deportivo para la Liga.

Señala que considera buena la iniciativa en el sentido de cómo desarrollar un proyecto integral con estas canchas, tanto para la Liga de Manao y la de Mar Brava, que no sea solo deporte para la serie adultos, ver como integran a las mujeres y a los niños , hacer un trabajo con las familias para tener una vida saludable, poder orientar y fomentar el deporte recreativo en el sector rural, fortalecer siguiendo esa línea, añadiendo que todos saben acá y para que se van a ser los lesos, que cuando hay torneos, a veces, se abusa del alcohol y en ese sentido tienen que potenciar estos proyectos, para que realmente tengan una vida saludable, como tiene que ser, integrando a las familias.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que hay varios clubes de la Liga Mar Brava que tienen mujeres, habría que ver cómo funcionan, porque no lo tiene claro.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que no tiene inconveniente para votar favorablemente esta autorización, pero solicita les hagan llegar a sus respectivos correos la información que recientemente se ha entregado.

La **SRA. ALCALDESA** dice que el Secretario Municipal va a tener que recuperar el correo que envió, hay que hacerles llegar la información a los Concejales, agradece la posibilidad, en caso que soliciten la debida autorización.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que no tiene inconveniente con la información que han entregado y que se necesita para tomar esta decisión y le agradece a Rafael Alvarez, pero refuerza la idea que planteaba el concejal Muñoz, la intención que tiene el municipio de comprar un terreno para entregarlo a una Liga es sumamente loable, pero no debe detenerse solamente en la entrega del terreno, sino como fomentar integralmente el desarrollo del deporte y en eso está plenamente de acuerdo en lo ha dicho el concejal Muñoz y no hay que tener susto en decirlo, porque es una realidad que se vive y hay que consultar, sobre todo a las mujeres, a sus pares de género, que es lo que sucede en algunas ocasiones, cuando terminan los partidos, como a veces, el abuso del alcohol, bien saben todos, puede venir aparejado con distintos grados de violencia, no dice que las Ligas deportivas de los sectores rurales, se caracterizan por eso, pero dada la experiencia si puede haber abuso en el consumo.-

Señala que la tarea del municipio también es fomentar, por un lado, que eso no vaya a suceder en resguardo de los derechos de quienes puedan sufrir algún tipo de abuso, lo pone todo en condicional, la intención no es generar una acusación, sino que generar una acción preventiva de parte del municipio y aquí se refiere a que no se descansa en la entrega del terreno sino que si se va a fomentar el deporte, el fútbol, las Ligas, cualquier otro deporte o actividad recreativa en estos espacios, sean enfocados también para las familias, al final del camino, absolutamente todos los integrantes de una comunidad rural, van a terminar agradeciendo que eso sea lo que se fomenta, por lo menos desde la institucionalidad que representa el Concejo y no tiene problemas para votar esta iniciativa.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que es interesante dejar en claro que es un terreno que se compra con un objetivo claro, que es una cancha para la Liga de Mar Brava, pero va a estar a cargo del municipio y ahí hay que poner todas las buenas intenciones, para que tal vez, un tema que ya es cultural y está arraigado, se pueda modificar, incorporar más a la familia, que siempre está en estos eventos que se hacen sobre todo en verano y que son tan importantes para la comunidad, no está demás incorporar las intenciones que se han manifestado, van a llevar adelante es proyecto y posteriormente lo entregarán a la Liga, lo que los concejales han dicho, perfectamente se pueden aplicar.-

El **SR. ALVAREZ** manifiesta que está bastante bien hacer la aclaración y lo refuerza, la propiedad la adquiere el municipio y la mantiene, el traspaso que se va a hacer a la Liga, es un contrato ya sea en comodato de uso o préstamo o de una forma, que una vez que se materialice, va a ser necesario un convenio donde se pueda estipular y plantear diversas condiciones, dependiendo de los intereses que quiera fomentar el municipio, en ese momento las condiciones del traspaso, tendrán que ser estipuladas, hoy día, el municipio adquiere un terreno para la ejecución del proyecto y mantiene la propiedad de la cancha sin plazo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para adquirir un predio en el sector rural de Quilo, de acuerdo a la información entregada por el funcionario de la Unidad de Jurídica.

Se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus miembros, acordó autorizar la adquisición de un predio rústico, ubicado en Quilo, de propiedad de son Jaime Rigoberto Saldivia Venegas para la implementación de un proyecto deportivo y una vez materializado éste, entregar esta propiedad a la Liga de Fútbol Rural de Mar Brava, en comodato, usufructo u otra modalidad que se estudiará en su oportunidad.

La superficie del predio es de 1,25 hectáreas y el precio de venta es de \$15.000.000 (quince millones de pesos). La adquisición se hace con fonos propios del municipio y corresponde a un predio rústico ubicado en Quilo, sector rural de la comuna de Ancud, denominado Lote "b", con una superficie de 1,26 hectáreas, cuyos deslindes son : NORTE : Predio 2 de la misma propiedad en 90,00 metros, Lote "a" (Transferido) a Carolina Escobar Santander, en 81,60 metros, ESTE : Lote "a" (Transferido) a Carolina Escobar Santander en 62,70 metros; camino Público de Ancud a Tehuaco en 32,00 metros y Predio 2 de la misma propiedad en 16,20 metros, SUR : Predio 2 de la misma propiedad en parcialidades de 89,90 metros y 90,00 metros, OESTE : Predio 2 en 110,00 metros.

El predio subdividido que da origen a este lote está inscrito a fs. 365 número 320 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2006.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

Expone la Modificación Presupuestaria N° 11 de 8 de junio de 2016, propuesta por el Alcalde (subgte) el **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal, explicando los movimientos en las cuentas presupuestarias, tanto en Disminución y Aumento de Gastos y la transferencia a la Organización Comunidad Indígena Wilkeco.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre los Informadores Turísticos, quienes son, cuantos, que preparación tienen, si hay alguna capacitación, si no la tienen, si se les va a entregar alguna capacitación, criterios de selección y las labores que van a desempeñar.

Expresa que lo trae a colación, porque el verano pasado se contrató a algunos operadores y ellos mismos le han hecho saber que no se les hizo absolutamente nada de capacitación, que lo obtuvieron por sus propios medios a través de google, es decir, leer por su cuenta para poder cumplir las tareas, por eso cree que si la idea y solicitud de la ATA, entiende que se quiere ser más eficaz, eficiente y exitosa promoción turística de la comuna, tienen que tener personas que deben tener preparadas para ello, ha conversado con gente que estuvo trabajando durante el verano y le han dicho, que al final, tuvieron que arreglarse prácticamente solos para auto capacitarse, desea saber si eso va a ser así o van a hacer algún tipo de capacitación, certificada por cierto, que este oficio, que debería profesionalizando sus labores.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que desconoce a quien se va a contratar, sabe que hay una petición de ellos, están colocando los recursos, no están señalando en este caso, que personas se van a destinar ahí, es un proceso que debe hacer la Oficina de Turismo, hay una persona trabajando un mes y medio, sin remuneración, que estuvo también presente con ellos o hay otras, no sabe si es la persona que va a estar ahí, pero, reitera que están incorporando recursos para que pueda contratar a alguien por estos próximos seis meses.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que este tema nace por la crisis que han vivido y la imagen, que espera no esté tan deteriorada después del tema de la marea roja, donde había que hacer un gran esfuerzo, especialmente antes que empiece la temporada y también custodiar un poco el ingreso, también se habló de Chacao, de la entrada en Pudeto, poner estos pocos recursos ahora exclusivamente para el ingreso a Ancud, poder tener a alguien que ayude, hay que empezar con algo.

Indica que esto nunca se hace, porque el presupuesto siempre está a partir del mes de enero y sin tener que justificar lo bueno o malo, que habrán sido los informadores, tiene conocimiento y así se le informó en algún minuto, que se les hizo un apresto al comienzo, pero los jóvenes, a veces no le alcanzaban a durar un mes, porque se van y espera que haya sido quienes tomaron contacto con el concejal Norambuena, sean los que posteriormente ingresaron, le parece poco positivo tener personas que van a tener que informarse mediante internet lo que tienen que hacer.-

Plantea que dentro de la información que tuvo el primer grupo que tomó el trabajo en enero estaba informado, quien tome la labor ahora, tienen que ser alguien que tenga la capacidad de conocimiento local, en el verano frecuentemente trabajan los estudiantes universitarios que manejan algo de idiomas, se les da la posibilidad, pero en este minuto van a tratar en el área de turismo, de hacer todos los esfuerzos, a partir de ahora, para tener una buena temporada, agrega que efectivamente hay una persona que estaba encantada de hacer este trabajo, hace dos meses lo ha estado haciendo en forma gratuita, hay que buscar a la persona idónea, en ese sentido no se pierde, lamenta si en el verano pasado, en los últimos días quedó algún joven sin preparación.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que luego que se genere la contratación, puedan hacer llegar al Concejo Municipal el detalle sobre las labores de este informador turístico, su horario y si tiene alguna capacitación comprobable o si se le va a realizar algún entrenamiento, también comprobable.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que para cambiar la imagen, porque realmente la han dejado muy abajo, en cuanto a lo que es turismo y negocio, tienen que pensar y lo ha dicho en varias ocasiones que no pueden vivir del pasado, todos, no solamente las autoridades de la comuna son responsables de los cambios, hay que dejar de poner banderas negras, eso trae mala suerte, pensar también que en el negocio le va mal, porque la situación está mala, cuando alguien tiene entusiasmo, tiene ganas de trabajar, los momentos malos pasan, pero hay que trabajarlo y que pasa cuando una persona dice que está mal nadie la visita, en cambio si esa misma persona, aunque esté pasando problemas dice que está bien, siempre se le va a ir a visitar y eso pasa en los negocios, lo dice por experiencia propia, porque su negocio lo tiene hace cuarenta (40) años y ha pasado de todo.

Recuerda que la crisis del año 1980 fue mucho más fuerte que todo esto y sobrevivieron, quedó la gente que fue valiente para seguir trabajando en la comuna, a pesar de adversidades, ha conversado con sus colegas de la Cámara de Comercio en el sentido que no pueden seguir de esta forma, echándose para abajo entre ellos mismos, hay que tener espíritu para salir adelante, principalmente unidos, terminar con tanta bandera negra, poner unas verdes o la de Ancud, para que tengan un buen espíritu, una buena amistad, ser amables y decirle a la gente de lo que están pasando, que es lo que se dice de la marea roja, que no lo es, no hay problemas con el pescado, se ha estado consumiendo sin consecuencias, hoy día ya está abierto el sector del Golfete de Quetalmahue donde hay mariscos, de repente el curanto va a empezar a salir, hay que incentivar a la gente en el sentido que sí pueden comer, tendrían que hacer un curanto gigante gratuitamente, no sabe dónde para incentivar a la comunidad, que los sigan visitando y darle publicidad, porque de lo contrario si se quedan solamente aquí pensando que se van a morir, lógicamente que eso va a suceder, pero si piensan que van a seguir viviendo lo van a hacer y es a lo que tienen que apuntar, deben tener ese espíritu como ancuditanos, para salir adelante de este momento que están pasando, que no es el peor, han pasado peores y han salido adelante, lo que dice con mucha propiedad y seguirá trabajando para esto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** concuerda plenamente con los colegas que lo han antecedido, pero va más allá, todos están de acuerdo con lo dicho, el turismo en Chiloé no es solo mariscos y curantos en el sentido de potenciar con recursos la venida de algunos medios de prensa nacionales y así como en el verano estuvieron cubriendo las bondades de Chiloé, durante el otoño cubriendo todo lo que significó la tragedia de la marea roja, sería bueno que nuevamente regresen a hacer lo mismo, potenciarlo, tal vez, sin mariscos.

Plantea que la alcaldesa seguramente va a tener reuniones con el Ministro de Economía ya que de ellos depende SERNATUR, ver de cómo poder entregar recursos para que medios nacionales de difusión venga a Chiloé, a mostrar las bondades que tiene, no solo la Provincia, sino que la ciudad de Ancud y potenciar el turismo, está hablando de ahora, porque la noche de San Juan ya está encima, pero sí las vacaciones de invierno, cuando un medio nacional viene a transmitir acá no solo se ve a nivel nacional, también a nivel internacional, es bueno mejorar la imagen a ese nivel, que no ha estado muy buena, toda la situación que está pasando en Europa y tienen en Estados Unidos, el turista extranjero va a volver a buscar el destino que es América del Sur, la Patagonia, Chile y Argentina, que les ofrece tranquilidad y a empezar a difundir desde ahora el nuevo Chiloé, hay mucho que ofrecer, las comunidades indígenas, la artesanía, las carnes, que no es menor, hay un sinfín de alternativas que pueden ofrecer, eso no se hace entregando un folleto aquí ni en Parga, eso se hace a través de los medios nacionales que son importantes para poder difundir las tradiciones.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que todos han coincidido en lo mismo, esto es un pequeño aporte para empezar a prepararse con tiempo a cambiar la imagen.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo , la modificación presupuestaria N° 12 de 8 de junio de 2016, propuesta por el Sr. Alcalde (subgte), en los términos formulados por el Administrador Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con las observaciones señaladas, referente a que se les entregue el detalle de las funciones a realizar, si cuenta o no con capacitación comprobable, si se le va a hacer capacitación y los horarios de trabajo del informador turístico.

Con las observaciones formuladas por el concejal Norambuena el Concejo Municipal, en decisión unánime aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 de 8 de junio de 2016.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus miembros, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 8 de junio de 2016, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 4.000 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor Alcalde subrogante.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones, por los montos y fines indicados en la Memoria Explicativa respectiva :

ORGANIZACION	MONTO	OBJETIVO
Comunidad Indígena Wilkeco	M\$ 500	Solventar gastos celebración wechipantu

Las observaciones formuladas por el concejal Norambuena al votar constan en el acta correspondiente.

AUTORIZACION SUSCRPCION CONTRATOS Y CONVENIO

Expone la Directora de SECPLAN (subgte) **SRA. DORIS NUÑEZ** , quien da a conocer el resultado de la licitación pública del proyecto Mejoramiento calle 2, Población Bellavista III, comuna de Ancud, donde la Comisión Evaluadora evaluó tres oferentes, proponiendo la adjudicación a la empresa que obtuvo la mejor evaluación, en este caso recayó en el oferente N° 3, Sociedad Constructora Pupelde Ltda.-

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que cuando estuvieron en el sector rural de Tehuaco, donde visitaron los trabajos de los camarines que se están ejecutando por esta misma empresa y hacían la consulta si había alguien del sector, si trabajaban en esta obra los lugareños, no había ninguno, cuestión que le da pena, cuando se da una trabajo y no se ocupa mano de obra local, lo dice con todo derecho, porque a la gente que se le da la posibilidad de , que se adjudique una obra no consideren a la personas ancuditanas, están diciendo que hay cesantía, hay que dar trabajo, hay que poner en las bases o como lo pueden hacer para que eso sea una realidad y hacerle un seguimiento para que se dé cumplimiento a lo que se dice en ese contrato, porque eso no está pasando.

La **SRA. ALCALDESA** dice que tiene entendido que en todos los contratos se establece que contraten parte de la obra, mano de obra local, está estipulado, si por alguna razón no hay gente local estará faltando fiscalización municipal, algo está fallando, o es la empresa o el municipio que no fiscaliza, habrá que ver en el caso que menciona el concejal Cárdenas y verificar eso, si el contrato prioriza que un porcentaje de la mano de obra debe ser local.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que es gente local de Ancud, pero si se ejecuta una obra acá, en Chacao, Tehuaco o Linao, que sea gente cesante del sector que pudieran trabajar.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que hay que clarificarlo, porque ella lo vio peor, le preocupó el que no fuera mano de obra local.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta respecto a un tramo que hay en calle Bellavista 2, que está construida de adoquines, le da la impresión que es la que conduce a este tramo que se va a intervenir, que está en muy mal estado, pregunta si se va a considerar en algún momento su reparación.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el tramo que se hace es donde va a estar la futura Sala Cuna y Jardín Infantil y a lo que se refiere el concejal Delgado es anterior, estuvieron ahí y lo tienen contemplado, hacer un levantamiento de los adoquines en una parte que ya no tiene remedio y con estos trabajos que se van a realizar van a pavimentar o parchar una parte y también hacer las veredas en Bellavista.

El **SR. JORGE DIAZ**, Profesional de la SECPLAN explica que efectivamente, es la calle N° 2 y está contemplado un proyecto que se subió a la plataforma y está elegible, proyecto de la SUBDERE, un PMU que contempla la reposición del adocreto de hormigón y la construcción de veredas, en el otro caso, un proyecto de mano de absorción de obra local, están abordados todos esos sectores.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica respecto de los criterios de evaluación, que lo han conversado en varias oportunidades en el Concejo Municipal, el poder entregar una cierta evaluación a las empresas que permanentemente están ejecutando obras, que eso tenga de alguna forma y sea medido por la SECPLAN, para la adjudicación de futuras obras, principalmente para aquellas empresas que no cumplen, vayan en desigualdad de condiciones a las otras empresas que realmente están cumpliendo con la calidad del trabajo, con los tiempos comprometidos, insiste nuevamente en eso, que ojala se pueda considerar hacer eso, como un ranking de las empresas que están y han estado prestando servicios en una u otra obra y que ese ranking tenga una evaluación de su desempeño.

Plantea que justamente, mirando el criterio de evaluación que tiene la SECPLAN, tener presente para poder adjudicar a una determinada empresa una obra, ver lo que son el cumplimiento de los requisitos formales que entregan un 10%, que quizás allí podría considerarse algún criterio respecto a este tema u otro, porque el entregar un puntaje, un porcentaje que en el cumplimiento de los requisitos formales, le parece que está casi demás, porque quien no cumple con los requisitos formales de la licitación debería quedar fuera, no debiera participar del proceso, es su humilde opinión en ese sentido, poder realizarlo a lo mejor, bajar el porcentaje, colocar un porcentaje pequeño para las empresas, como una forma también de premiarlas a ellas.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que tiene entendido de que en las últimas licitaciones, han aplicado, por lo que se le informó, todo oferente que tiene algo pendiente con el municipio no se ha adjudicado obras, porque en algún momento los Concejales también han pedido que ojala, quienes han tenido incumplimiento no accedan a las licitaciones, es interesante considerar lo que ha dicho el Concejal Gómez.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la autorización para suscribir contrato, para la ejecución del proyecto informado por la SECPLAN.

Autorizado en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del siguiente contrato, conforme al artículo 65, letra i) de la ley 18.695:

- **Con la Sociedad Constructora Pupelde Ltda., para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Calle 2 Población Bellavista 3 Comuna de Ancud" con un monto de \$25.996.614 y plazo de ejecución de 90 días.**

CORRESPONDENCIA

- Oficio Ord. N° 105 del Director de la Unidad Jurídica que se refiere a un acuerdo de Concejo, alcanzado en la sesión Ord. N° 123 de 25/4/2016 en relación con la posibilidad de la procedencia legal de liberar a las hortalizas de la Feria Municipal y del Mercado de pagar los arriendos.
- Oficio N° 107 de 13/6/2016 mediante el cual eleva al Concejo Municipal los antecedentes para el traslado de una patente municipal de alcoholes, rubro Depósito de Vinos y Licores, a nombre de la Comercial SpA, representada por don Cristian Orlando Soto Rubilar, que es de calle Antonio Burr a la nueva Dirección, Pedro Montt N° 511, que cuenta con todos los requisitos legales.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para el traslado de patente informada, se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con la observación que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos emitió su visto bueno, como antecedente.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro Depósito de vinos y licores, de Comercial Carnes Ancud SpA, desde Antonio Burr 250 a calles Pedro Montt N° 511.

- Nota suscrita por don Manuel Carrasco Soto, representando a la Agrupación de Discapacitados físico Ilusión de Ancud, solicitando la facilitación de un espacio físico apto para reunirse y una subvención de \$400.000, para gastos operacionales de la Agrupación.-
- Oficio Ord. N° 212 de la Dirección de Administración y Finanzas, remitiendo al Concejo Municipal gastos del municipio, correspondiente al mes de mayo de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 1764 de 6/6/2016, aprueba las bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes del proyecto Alarmas Comunitarias Villa Las Artes; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 1755 de 8/6/2016, adjudica la licitación pública Servicios y Mantenimiento y Operación del Vertedero Municipal al oferente Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Ltda., por un monto de \$37.000.000, IVA incluido, plazo de ejecución cinco (5) meses, dispone emitir la Orden de Compra respectiva.-

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Municipal proceda a dar lectura a un informe que tiene de la Administración de la Feria y del Mercado, para hacerles una propuesta al Concejo Municipal, tiene la petición de los locatarios de Feria y el Mercado Municipal, le acompaña en esta propuesta el funcionario de Asesoría Jurídica Sr. Rafael Alvarez, informe que da pie para que puedan resolver la petición de los locatarios de ambos recintos municipales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura al Informe. Oficio N° 216 Antecedente, Informe del Administrador de la Feria y del Mercado Municipal de fecha 14 de junio de 2016, de Directora de Administración y Finanzas a la Sra. Alcaldesa informando de Informe del Administrador de la Feria y del Mercado exponiendo en forma detallada los efectos negativos que ha producido la declaración de zona de catástrofe por el Gobierno, debido al flagelo de la marea roja y concluye que se justificaría requerir del H. Concejo Municipal el acuerdo para rebajar en un porcentaje superior a lo establecido en la Ordenanza N° 16; Oficio N° 35 de 13/6/2016 de Administrador Feria y Mercado Municipal, enumerando en detalle los efectos negativos en la comunidad comercial ancuditana; Ord. N° 105 de 13/6/2016 de Director Unidad Jurídica dirigido a la señora alcaldesa, sobre procedencia legal de liberar a las hortalizas de Feria y del Mercado Municipal de pagar arriendo.

Ord. N° 160 de 25/4/2016 de Directora de Finanzas a la alcaldesa informando haber recibido por parte de la Oficia de Pesca un informe detallado donde expone que se decreta el cierre total de la extracción de moluscos bivalvos en sectores que menciona y que afecta directamente a los pescadores artesanales, buzos y recolectores de orilla y la Directora concluye en que se justifica plenamente que la autoridad alcaldía, en uso de sus facultades autorice la rebaja del arriendo a los locatarios de marisquerías en Feria y Mercado municipal en un 50% como figura para situaciones como esta en la Ordenanza N°16; Informe de ingresos Feria y Mercado Municipal año 2016.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que está toda la información que respalda, donde va a tomar la facultad de rebajar el 50% de los arriendos de la Feria, teniendo el respaldo que ha hecho el equipo técnico municipal y hacerles ver a los Concejales lo que significa la propuesta que trae hoy día al Concejo Municipal, en donde tiene la facultad de rebajar el porcentaje mencionado, pero también propone que si el Concejo aprueba rebajar en un 90% durante tres meses los arriendos del Mercado y de la Feria Municipal, a todos.

Plantea que es una forma de enfrentar esta crisis y esta baja que tienen en el comercio, especialmente en la comuna, es un tema transversal dentro de la comuna, todos están siendo afectados y además que tienen un período de invierno que recién comienza a sentirse, por lo tanto van a recibir un impacto en el presupuesto municipal, no van a tener esos ingresos, pero les propone que van a tener que asumir esos déficit y ayudar a quienes en este minuto han solicitado este apoyo, le solicita a don Rafael Alvarez que termine de argumentar su propuesta y lo van a someter a criterio de los Concejales, espera que puedan hacer efectiva esta propuesta para los locatarios.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita una copia ahora del documento que van a decidir muy en conciencia.

Interviene don **RAFAEL ALVAREZ** señalando que ya es conocida la modificación que se hizo hace un tiempo atrás, en un caso de carácter más general y en el otro caso, específicamente en el Mercado por efectos de la marea roja, el caso del artículo 10 de la Ordenanza que regula la Feria y el artículo 47 que regula el funcionamiento del Mercado.

Recuerda que cuando se planteó la modificación a la Ordenanza es el mismo tenor que conservan ambos instrumentos, se planteó no necesariamente en función de una declaración de zona de catástrofe, que sería lo más obvio y que es lo que ocurrió en el caso de las personas que se vieron afectadas por marea roja directamente, los mariscadores en el caso de la Feria y del Mercado, los que vendían mariscos, se entendió ampliado en ese momento a las personas que vendían pescados, por un efecto, entre otras cosas, ambos productos que vendían los locatarios, por esta sicosis que la verdad, todavía se mantiene un poco, independiente de los que se ha manifestado mucha gente que todavía no consume pescado por temor a eventuales consecuencias, insiste, pero no solo requiere y en esos términos se señaló en su momento que hubiera una declaración de zona de catástrofe, sino que existiera efectivamente una catástrofe, emergencia o siniestro u otro hecho debidamente calificado, que impidiera el funcionamiento de los locales, yendo un poco más allá, entendiéndose que hay situaciones que no necesariamente van a generar el cierre del local, sino que podría generar una disminución o una apertura parcial, una disminución de alguna manera como lo señala la Ordenanza.

Indica que en los casos señalados previamente como consecuencia de ello, aún cuando los locales no tengan que permanecer cerrados, pero el funcionamiento se vea limitado, esta limitación de funcionamiento, también cree que es de conocimiento público se ha generado, tanto en la Feria como en el Mercado, los restaurantes, cocinerías, las pescaderías, son uno de los principales focos de atención, tanto en el Mercado como en la Feria y uno de los atractivos del público, por decirlo así, más allá de la baja a nivel de visitantes, turistas y otros al que hace mención el Administrador de la Feria, en la práctica efectivamente se ha generado esta disminución de público y baja sustancial en las ventas de los productos.

Manifiesta que no solo es un efecto directo sino que hay una serie de efectos indirectos que han afectado al comercio en general que lo pueden percibir directamente con las personas que acogen tanto el Mercado como la Feria, con esto va a qué de acuerdo al Informe que menciona el Asesor Jurídico, que se refiere a las aplicaciones en caso de catástrofe, que es como más evidente, la Ordenanza permite y en esos términos se planteó por ello, que sea un poco más flexible la calificación y que no requieran de un documento oficial, emanado del Gobierno para que puedan ir en ayuda de las personas que así lo necesiten, con esto quiere decir que una decisión de esta naturaleza, en primer término jurídico, está absolutamente respaldada, luego viene la calificación de los motivos por los cuales efectivamente se está produciendo esta merma.

Expresa que esta limitación en la explotación de los locales y es una consideración, si bien con ribetes objetivos, con algunos elementos que son de carácter más subjetivos, lo objetivo es lo que manifiesta el Administrador de la Feria, una notable disminución de público por todos los efectos que ya han visto, baja de circulante, menos turismo, problemas de recursos en la comuna, pero también otro carácter que es importante tener en cuenta, que son de carácter subjetivo y que es como entender como esta situación está afectando a los locatarios y segundo, si esta es la solución adecuada, a lo menos de este para que de esta forma puedan solucionar o ayudar a solucionar esta dificultad.

Comenta que analizada la situación con la señora alcaldesa, tanto en lo jurídico, que está absolutamente respaldado, con las consideraciones, insiste, de calificación, tanto objetivas como subjetivas, podría ser plenamente aplicable los porcentajes, de acuerdo a la modificación de la Ordenanza y la alcaldesa así lo ha manifestado, hasta un 50% les permite poder esta disminución, el cobro de derechos directamente y superior a eso requiere del acuerdo del Concejo Municipal, la información financiera de los efectos, si bien de acuerdo a la Ordenanza se puede hacer o se debe hacer con posterioridad, pero que es bueno que se haya anticipado a la Unidad Técnica, para que en la toma de decisión ya se conozca un efecto proyectado.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que está completamente de acuerdo en lo que se ha planteado, independiente que la situación sea un poco crítica, porque han escuchado en esta reunión y por lo que se les informó también en la reunión anterior, porque aquí es bueno que lo sepan los locatarios, que aquí se está haciendo un esfuerzo importante por parte del municipio, toda vez que están ante una situación bien compleja en la comuna, pero además, de acuerdo a lo que ha dado a conocer la Directora de Administración y Finanzas, también están con un tema financiero y a pesar de eso se está rebajando en forma considerable un 90% por tres meses, que supone es del mes de junio a Agosto y desde allí hasta diciembre el 50%, tanto para la gente del Mercado y de la Feria.

Consulta respecto al mes de mayo, teniendo presente que ellos hicieron llegar su primera petición los primeros días de mayo, no puede actuar con efecto retroactivo, por lo tanto, no se puede hoy día sumar a estos tres meses el mes de mayo, al menos, saber si se puede congelar o no cobrar lisa y llanamente en los intereses que puedan concurrir producto del atraso de algunos locatarios, tiene entendido que hay un porcentaje importante de locatarios que no han cancelado el mes de mayo y no porque no quieran hacerlo, sino que es producto de esta misma crisis, que muy bien aquí se ha detallado, poder allí, quizás, dar una respuesta favorable a los locatarios referente a este interés que nos sabe cuánto sale,, si va de acuerdo al día de atraso, pero cualquier cosa cree que es importante para situación que están viviendo ellos hoy día.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que le solicitó a Jurídica que revise, la gente se pondrá al día como pueda, pero ojala que no se le cobre ningún interés, no le han dado respuesta a eso, posteriormente lo Informarán, la idea es apoyarlos.

El **SR. ALVAREZ** expresa que la idea es generar el mayor apoyo, frente a esta situación sin tener que transgredir ninguna disposición, en el tema de exención, más allá que la ley y ya lo hablaron, de la Ordenanza, sino que la ley no permite, están impedidos, pero sí entregar todas las facilidades y el resorte de las cobranzas depende de la Unidad Técnica y de Jurídica, por lo tanto, existiendo la disposición de convenios, de entregar plazos, generar que este mes de mayo sea el pago lo más blando posible, para las personas que efectivamente tengan que pagar es un tema que está conversado, está en análisis para tratar que en definitiva, se afecte lo menos posible, cabe hacer la aclaración y por eso es que en este informe, la Unidad Técnica acompaña el informe que en su momento se presentó en el mes de abril, que era para las pescaderías, marisquerías y restaurantes, porque eran los afectados directamente y era la información que en ese minuto se disponía de manera clara y precisa, no se podía en ese momento y fue el análisis que también se hizo en esta mesa, aplicar a todos los locatarios que requerían un análisis un poquito mayor y que se pudo corroborar.

Expresa que lamentablemente, por decirlo de alguna manera, esperando un poco de tiempo para ver los reales efectos que se generaban y de verdad, comprobar que la calificación que se iba a hacer de que el resto de los locales también se verían afectados, los que están eran efectivos, por eso es que no podían anticiparse para dar una calificación adecuada, ya lo han estado conversando con algunos locatarios, que efectivamente adeudan, se les va a entregar todas las facilidades, hasta que la ley les permita, no quiere hablar derechamente de condonación, ni ningún término que implique hacer una aplicación retroactiva de lo que están hablando, sino que generar las mejores condiciones para que el pago se pueda hacer y no les signifique un sacrificio mayor.

La **SRA. ALCALDESA** le pide pronunciamiento al Concejo sobre la propuesta, esperando que ojala lleguen a un acuerdo para poder votar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que está totalmente de acuerdo con la propuesta, está tal como lo querían los locatarios, decirles que el municipio está haciendo un esfuerzo y ellos como Concejo también, porque el déficit presupuestario van a ser 37 millones de pesos si suman la Feria y el Mercado, es un esfuerzo porque están quitando del presupuesto, porque saben la situación que están pasando, lo ven y es cierto, no queda otra que apoyar este tipo de medidas, porque quieren que los feriantes, los locatarios del Mercado trabajen tranquilos, con optimismo y ver el lado positivo de seguir adelante ayudando todos, eso les corresponde como municipio y autoridades, esperar que la gente esté bien, que irradie optimismo y empezar a levantar la economía de la comuna de Ancud.

Recuerda, así como lo manifestó la semana pasada, argumentando su apoyo a esta propuesta, en que era cierto que penaban las ánimas en el Mercado y en la Feria, con respecto a la poca gente que los visitaba y decir que parte del déficit se debió a la demora que tuvieron las pescaderías de instalarse dentro de la Feria, se había proyectado para el mes de diciembre de 2015, pasaron los meses y eso hacía que la gente no fuera a la Feria y disminuía las ventas, también hay que sumar a ese déficit, por todo lo que han tenido que padecer ellos, primero el incendio, la demora en instalar las pescaderías y ahora se suma el tema de la marea roja, es un tema no menor, que ellos han tenido que asumir y más que nada destaca a los locatarios, que a pesar de eso se mantienen ahí, pensando también en que tendrán tiempos mejores, por eso está totalmente de acuerdo en apoyar esta iniciativa, para rebajar en un 90% estos tres meses y el 50% hasta fin de año los cánones de arriendo, tanto de la Feria como del Mercado Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que nadie está ajeno a la situación y nadie se va a negar a entender la profundidad que tiene esto, ya lo veían en la sesión pasada donde estuvieron discutiendo los Concejales este tema, después de dieciocho (18) días sin visitas de turistas, sin duda, se ve mermado dos instancias comerciales, las cuales viven sobre todo de los turistas, las locatarias que venden productos que no son de consumo interno comunal, no cabe duda que la cadena productiva está afectada, sobre todo en estos locales de la Feria y del Mercado, mermando la capacidad de pago, lo que se sufre en la comunidad más empobrecida de la comuna de Ancud.-

Plantea que en ese sentido, entendiéndolo también que en conversaciones con las locatarias, puede percibir de que no acostumbran a hacer estas solicitudes, no es la idea de ellas y de ellos afectar el presupuesto municipal, sí hay que hacer esfuerzos para poder ir en ayuda de ellos, porque de lo contrario, estarían cobrando algo que simplemente no se puede pagar, es así de crudo y de real y entendiéndolo que se está proyectando un déficit de cerca de 37 millones de pesos en esta iniciativa, recuerda otras partes de la ley 16.282 que fija las disposiciones para casos de sismos y catástrofes, lo ha tratado en reiteradas ocasiones en este Concejo Municipal, cuando ha estado la señora alcaldesa y cuando no ha estado también y lo ha hecho por medio de oficio dirigido a la primera autoridad.

Recuerda que le sugirió a la señora alcaldesa la utilización, las facultades que entrega esta ley a los municipios, entendiéndolo que la declaratoria de zona de catástrofe, lo que para la Región fue el 29 de abril pasado y en ese sentido le sugiere nuevamente explorar la posibilidad de hacer efectivo lo que establece el artículo 8º o 9º, que dice claramente que las Municipalidades en caso de sismos, catástrofes podrán modificar sus presupuestos en relación a los gastos que estos demanden, no sabe si es posible argumentar los términos legales, Asesoría Jurídica podrá hacer su trabajo, de que este tipo de gastos, asumir el costo del pago que no se puede efectuar por falta de dinero y apelando al mismo artículo y entendiéndolo que establece que dice : el Fisco con cargo a los fondos que para casos de calamidades públicas otorga el N° 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, con los recursos que le otorga la ley, podrá efectuar aportes extraordinarios a las Municipalidades afectadas, si es posible hacer las gestiones por el Estado y este Gobierno que declaró como zona de catástrofe y que entonces se podría decir que eche a andar la ley que faculta a esta municipalidad, para modificar el presupuesto, en relación a estos gastos que esta demande y que en este gasto, este déficit de 37 millones de pesos, pueda ser solicitado al Fisco como gastos demandados por la catástrofe.

Menciona que, tal vez, es una materia a explorar, para que ellos aprueben esta rebaja del 90% por tres meses y el 50% por el resto del año, pero también tengan un resguardo para su presupuesto, y se refiere a esto, de explorar todas las alternativas que les entrega la legislación, para no ver tan afectado el presupuesto y poder seguir con las mismas políticas locales que se han establecido desde un comienzo, lo deja como una idea, porque cree que es importante hacer un análisis jurídico para ver si este tipo de decisiones se ajustan, desconoce si hay jurisprudencia que tenga relación con este caso específico, pero la peor gestión es la que no se hace, hay que darle una vuelta y a lo mejor, en una de esas coincide y les puedan decir al Fisco que el municipio ha tenido que recurrir en este gasto y por ende sería bueno que ponga de vuelta un aporte extraordinario a esta municipalidad, que se ha visto afectada, tal vez eso aplicarlo a distintas acciones.

Expresa que aprovecha de decir de paso, que ahí es donde pueden ver la categorización de damnificados sobre esta catástrofe, cuando se les declara el 29 de abril pasado, zona de catástrofe, ya no son afectados los vecinos, el concepto que utiliza esta ley es de damnificados y entendiéndolo eso y según lo que puede entender no siendo Abogado, pero entendiéndolo la ley, el municipio podría generar gastos que la catástrofe demande y eso en relación a los damnificados, no sabe si su interpretación va por el lado correcto, pero en la búsqueda de soluciones, podría ajustarse, reitera nuevamente poder revisar esta ley, porque ya va más de un mes, la Región, la comuna como zona de catástrofe y lo que teme es que en algún momento, cuando se empiece a retirar la marea roja se levante la zona de catástrofe y no puedan echar mano a las facultades que entrega la propia ley, en caso de sismos y de catástrofes, dicho eso y teniendo el argumento de Asesoría Jurídica ; el argumento positivo de la Directora de Administración y Finanzas y del Administrador de la Feria y del Mercado, estaría en disposición de aprobar la propuesta de la señora alcaldesa.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que quiere ser absolutamente clara con el Concejo Municipal y tal como dice el Concejal Norambuena, que fueron declarados zona de catástrofe, hasta este minuto es solo un título y lo tiene que decir con toda propiedad.

Informa que hace pocos días atrás convocó a seis alcaldes, entre ellos a la Asociación de Municipios que dirige, se reunieron acá y hay un petitorio de los Alcaldes y municipios más afectados, en donde quieren hacer valer el título de zona de catástrofe, todo lo que se haga tiene que venir con la firma de la Presidenta de la República, no es un tema que puedan decir, están declarados zona de catástrofe y pidan, lo que requieren los seis alcaldes y por eso se les convocó, pedir el 5% de emergencia que tiene el Gobierno Regional y hoy lo quiere compartir con los Concejales, se ha enterado a través del Consejero Regional don Pedro Soto, que el 5% ya no existe, ya está ocupado en las cosas que se están entregando a quienes están siendo afectados por la marea roja.

Continúa señalando que dentro de la petición que hicieron no existe la posibilidad de obtener esos recursos, que además tenían que ir a Hacienda y que volvieran para apoyar los déficits que van a tener, el municipio tiene presupuestado con el equipo municipal, Finanzas y Administrador Municipal respecto, incluso a las patentes, es muy probable que tengan alrededor de 150 millones de pesos menos, que van a entrar al presupuesto, no obstante eso, también los Alcaldes están solicitando vía SUBDERE y otras que les entren recursos para poder sostener la crisis, están ante un escenario super difícil, pero tampoco pueden en este minuto desentenderse de las necesidades de la gente y propone, sabiendo que se está produciendo un déficit importante, aliviar la carga a los locatarios por tres meses y eso es lo que van a llevar adelante y hay que empezar a monitorear el presupuesto municipal, la Comisión va a tener que estar atenta, cuando en algún minuto ha querido tomar recursos, ojala para comprar más canastas, es algo que está viendo, pero también está gestionando para que le lleguen alimentos de modo de ir en ayuda de quienes lo necesitan.

Expresa que este invierno va a ser muy complejo, ha recurrido a varias peticiones, espera tener respuestas, pero el panorama es bastante incierto, por lo tanto, la inversión es mínima, no tienen más de ochenta (80) millones de pesos, por lo tanto, el endeudamiento que aún se sostiene casi está cuadrado, están esperando que ingresen recursos para ir suplementando las cuentas que tienen, que aún faltan para completarla para el gasto del año, pero es optimista, cree que les va a ir bien en las cosas que están haciendo, pero también hay que dejar en claro que, lamentablemente su zona de catástrofe hasta este minuto no tienen ningún beneficio como municipio, van a seguir golpeando puertas o pidiendo para que ojala en algún momento se concrete un ingreso extraordinario para que puedan resolver esta situación, que se les va a ir creando, ante eso, cree que van a estar constantemente, ella por lo menos, a través de la gestión que está realizando, lo que logren se los va a comunicar, pero también va a tener que ir monitoreando el presupuesto municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que si es posible, como todo esto va con la firma presidencial, como dice la alcaldesa, propone que viajen juntas todas las autoridades comunales de Ancud, hagan esa demostración en concreto, vayan unidos dejando de lado, un rato aunque sea los temas que los desunen e ir a hablar con la Presidenta de la República y explicarle desde todos sus saberes, conocimientos, contactos la situación que están viviendo, porque ese 29 de abril, cuando se celebraba en la Plaza la zona de catástrofe, planteaba que había que tener ojo y cuidado, esto es absolutamente solo un título, tienen que hacer gestión, para que ese título sea efectivo, con financiamiento, por eso daba un poco de nervios viendo a toda la gente que celebraba el que se declare zona de catástrofe, cuando eso sucede no se puede celebrar nada, porque les están diciendo que está la embarrada en la comuna.

Expresa que ha pasado bastante tiempo desde ese día, tanto para pedir el 5% de emergencia, que el Consejero dijo que no existe, pero hay que hacer las últimas gestiones y todos los esfuerzos posibles y si la idea entonces es generar cierto grado de presión a la Presidencia de la República, le propone que vayan todos a hacer presión, ya que todos tienen uno u otro contacto y una u otra realidad que pueden graficar para que se entienda que se necesita una inyección tremenda de dinero circulante, de lo contrario esto que están viviendo va a ser mínimo, tienen un Comité de cesantes de trescientos cincuenta (350) mujeres que están sin trabajo, no hay forma hoy día de decirles trabajen en esto y esto, va a empezar a hundirse más y le reitera a la alcaldesa totalmente su disposición de que dejen sus diferencias políticas a un lado un rato para enfocarse directamente a ir juntos a Santiago, hacer la presión en conjunto con la comunidad, porque hoy día lo que están haciendo, con las rebajas a los locatarios, es una mínima parte respecto a lo que se está necesitando para la comunidad y es cosa de ir a hablar un rato con las vecinas que están al frente, en la Glorieta todos los días, lo que es muy triste, es desalentador lo que se viene, reitera su disposición y cree que eso debiera ser lo que este Concejo asuma para ir en la línea correcta.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que lo va a tomar en cuenta, igual cree que el día de hoy han dado inicio al proceso de l programa de medio empleo para alrededor de trescientas (300) personas, ya están en condiciones de partir, de aquí al día jueves comenzarán a trabajar un número importante de personas, además van a dar inicio también a una mesa de trabajo donde van a estar todos, los afectados por la marea roja, personas desvinculadas de las empresas salmoneras, cesantes de los cultivos de choritos, de las empresas que trabajan con mariscos y el municipio va a tener todo lo que se logró respecto a empleos, porque ya no hay más bonos, la cesantía se va a abordar a través de estos medio empleos, la mesa a la que están dando comienzo se abocaron a toda la gente que está en este momento sin trabajo y en la medida que también los dirigentes de marea roja están al otro ladito, seguirán con su petitorio y para eso tendrán su espacio, van a entrar a discutir los 28 puntos que están pendientes, a los que tienen que dar respuesta, es un enorme trabajo y en la medida que se vayan dando las cosas hay que ser muy claros, reitera que el ser zona de catástrofe no lo han percibido, pero sí cuando se cerró este conflicto hubo acuerdos y cosas que deben cumplirse, especialmente por el Ministro coordinador, tienen poco tiempo para que realmente ojala lograr lo que el Gobierno les ofreció, que se vaya plasmando.

Menciona que va a seguir insistiendo con los seis alcaldesa que están unidos en este tema, hoy se acaba de enterar que la posibilidad que tenían de posibles ingresos no está, hay otras, por lo tanto, en algún momento van a tener que golpear las puertas que sean necesarias, agrega que va a tomar en cuenta lo que ha dicho el Concejal Norambuena, hay que ver lo que pueden hacer.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita a la alcaldesa si es posible los considere también en esta mesa en que van a estar absolutamente todos, que los concejales de la comuna puedan ser considerados.

La **SRA. ALCALDESA** informa que están por ponerle fechas al inicio, donde van a estar a disposición las becas SENCE, SERTCOTEX, todo lo que tienen en este momento, hay que ser tremendamente generosos y ojala que la mayoría de la gente pueda acceder a los beneficios, porque hay requisitos para cada línea de financiamiento, que no esté enmarcado solo en marea roja, acá tienen varios frentes que deberán enfrentar, pide que se den una semana para ver cómo van avanzando, especialmente en todos los proyectos que tiene el municipio en este momento, son cinco (5) financiados y que han echado a corres, tienen catorce (14) proyectos para que les pongan recursos, deben llegar a alrededor de ochocientas (800) personas que tienen que trabajar por medio empleo, hay que esperar a cómo van dando respuesta a las necesidades de tanta gente.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la rebaja de los derechos a cobrar por el uso de los locales de la Feria y del Mercado Municipal en los términos propuestos por la señora alcaldesa, que se vota favorablemente por todos sus integrantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que a su parecer debiera estar en el acuerdo no solamente el 90% sino que también el 50% restante, no hay que olvidarse que se les ha informado del déficit, por lo tanto el Concejo al 31 de diciembre tienen la obligación de suplementarlo, si no son solidariamente responsables los concejales.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que no lo había traído así en este minuto, pero está contemplado de esa manera.

Se inhabilitan por parentesco los concejales Ojeda y Delgado.-

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ordenanza sobre Funcionamiento del Mercado Municipal y 10 de la Ordenanza sobre Funcionamiento de la Feria Municipal, acordó rebajar los derechos a cobrar por concepto de uso de locales de dichos recintos, sin excepción, en un 90% los meses de junio, julio y agosto de 2016 y en 50% los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso, en atención a los efectos que se han producido con ocasión de la crisis que vive la comuna como consecuencia de la marea roja, que han afectado en su afluencia de público no sólo los locales que expenden mariscos y pescados, sino a todos los establecimientos que funcionan en ambas infraestructuras municipales.

Por declarar inhabilidades por parentesco, se abstienen los concejales Ojeda y Delgado.

La **SRA. ALCALDESA** le informa al Concejo Municipal que don Javier Díaz de la SECPLAN le pidió incorporar en Varios un proyecto destinado al Gimnasio Fiscal, que no alcanzó a incorporar en Tabla, se trata de un tema que mucha gente va a agradecer por la comodidad que va a significar ya que mucha reclama por las butacas, van a ser modificadas, están ad portas de enfrentar en el mes de septiembre próximo la final de básquetbol escolar, donde le han pedido la sede y en el mes de octubre el maxi básquetbol y se va a requerir dicho recinto deportivo en buenas condiciones.-

Interviene don **JAVIER DIAZ** informando al Concejo Municipal, que se trata de un proyecto que se va a postular al IND, son fondos sectoriales, que tienen destinados para la conservación de sus recintos deportivos, en este caso el Gimnasio Fiscal, contempla reemplazar las butacas existentes, que son alrededor de dos mil trescientas ochenta (2.380), por butacas continuas, es un sistema que se está utilizando ahora último, más el 50% huella contra huella, que es la base donde va sentada la butaca, con esto van a aumentar la capacidad del gimnasio de 2.300 a 2.400 butacas aproximadamente, van a ganar en comodidad y capacidad.

Explica que la idea es presentar el proyecto dentro de esta semana o a más tardar la próxima semana al IND, para que ellos puedan en su proceso de asignación de recursos, dentro de los próximos meses, aprobarlo y necesitan para poder postularlo tener el certificado de los costos de operación y mantención del recinto, que involucra el agua potable, la luz, la remuneración del personal que trabaja, más el costo de mantención que significan las butacas y la estructura de estas en el momento que necesite una reparación, se han estimado los costos anuales en \$15.154.000 y requieren el acuerdo del H. Concejo Municipal para postular este proyecto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta sobre el destino de estas butacas que van a salir del Gimnasio Fiscal, que tienen presupuestado hace si se materializa el proyecto.

El **SR. DIAZ** responde que por ahora no hay ningún destino, son incómodas para el uso habitual de una persona normal, podría ser para un niño, no así para un adulto, por lo tanto, el destino que se le pueda dar va a depender de algún acuerdo que se pueda tomar entre el IND o la municipalidad, todavía está abierto tomarse esa decisión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que sería bueno que el destino quedara en manos del municipio, para poder redistribuirlas, porque es absolutamente necesario en algunos recintos que tienen, que si bien, a veces, tienen graderías de madera pudieran suplirlo y en algunos gimnasios que sean utilizados por estudiantes, para que tengan cierta comodidad con este tipo de butacas.-

El **H. C. SR. DELGADO** consulta si el cambio de butacas se debe a algún aspecto técnico y porqué cambiarlas si, al parecer tienen apenas cuatro años de uso.

El **SR. DIAZ** contesta que más que técnico es un tema básicamente de comodidad, en un momento se pensó sacar las butacas, dejando solamente el tablón, pero está la posibilidad con una gestión que se hizo con e Seremi de Deportes, de parte de la señora alcaldesa de poder reemplazarlas de sistema un poco más cómodo, cambiar un tipo de butaca que hoy no presta ninguna utilidad, porque son muy incómodas.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que por eso lo dice, el proyecto anterior tuvo esa deficiencia técnica que hoy se está subsanando con este proyecto.

LA **SRA. ALCALDESA** comenta que el rechazo es unánime y tienen el deber darles comodidad a la gente que va a disfrutar, hay que sacarlas porque son muy incómodas.

El **SR. DIAZ** aclara que no sabe el momento preciso del cambio, porque tiene que haber primero la aprobación de recursos en el mes de agosto, de ahí a que se licite, puede que pase un tiempo todavía.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal el compromiso de los costos de operación y mantención del proyecto Conservación Gimnasio Fiscal de Ancud, aprobado en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus miembros, acordó se comprometan los costos de operación y mantención en el proyecto Conservación Gimnasio Fiscal de Ancud.

VARIOS

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la alcaldesa y a los Concejales poder tomar un acuerdo de Concejo, para oficiar a la Seremía de Transportes, la preocupación y porque no decirlo, el malestar respecto al transporte escolar que se está entregando en la Escuela de Palomar, han escuchado estos días por los medios de comunicación reclamos de parte de Padres y Apoderados por la inseguridad de sus hijos y alumnos en este transporte, principalmente de los buses que tiene la empresa que está prestando el servicio, hay un bus grande que tiene una alta capacidad de transporte de alumnos, que anda en muy malas condiciones técnicas, incluso el día viernes se habría cortado la dirección y terminó realizando el recorrido en esas condiciones.

Plantea que esta no es una situación nueva, se viene arrastrando de un tiempo a esta parte y que los apoderados, tienen entendido, que han hecho algunas gestiones a través de la Seremi de Transportes y ellos hasta este minuto no han tomado mayor caso a lo que se ha señalado, por parte de los apoderados, se han limitado a decir que es un problema de la empresa que se ganó el servicio y que llega hasta fines de año, los apoderados no están pidiendo que se lo entreguen a otra empresa, solicitan que esta empresa que se adjudicó un servicio, lo preste en las condiciones que corresponde, lo que sabe también es de que este bus queda en pana de los cinco días de la semana, al menos tres y tiene que hacer los recorridos que cubre este bus grande, los más pequeños y eso significa que los niños están llegando prácticamente todos los días atrasados al colegio y con lo que significa también para ellos en estas mañanas tan heladas, estar esperando en su lugar donde lo recogen los buses, están bastante preocupados y como no ha existido esta respuesta rápida, sería conveniente que como municipalidad también pudiesen presionar al Ministerio de Transportes a través de la Seremía, para ofrecer una solución rápidamente, a través de la empresa en este servicio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la proposición formulada por el Concejel Gómez, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal en votación unánime de sus miembros, acordó se oficie al SEREMI de Transportes expresando la preocupación y malestar del Municipio por el servicio que se entrega en el traslado de los estudiantes de la Escuela Rural El Palomar, ante inseguridad y continuas fallas mecánicas de los buses con que se presta el servicio.-

Lo anterior, según proposición del concejal Gómez.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre el proyecto que se está llevando adelante en el Club Deportivo de Tehuaco Bajo, que es la construcción de camarines, comentaba el concejal Cárdenas respecto a la mano de obra, pregunta si la empresa que está ejecutando estos trabajos está contemplada la conexión de los servicios como luz y agua, porque lo que le manifestaron los vecinos el día que estuvieron allá en una ceremonia, es que la empresa le habría dicho de que la infraestructura queda con la instalación del agua y de la luz eléctrica, pero o contemplaba la conexión, eso no le parece bien.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que eso no puede ser, estuvo en el sector de Guapillinao donde también está contemplada el agua, es un sector rural al igual que Tehuaco, le parece imposible que no se considere la conexión de los servicios, va a revisar el proyecto y hará las averiguaciones del caso.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que el mismo Comité que inauguró este mejoramiento y ampliación del sistema de agua cobran un recurso para su conexión y le hicieron la consulta al contratista y le dijeron que no estaba contemplado, le manifestaron su preocupación de cómo obtienen los recursos para hacerlo, agrega que al igual como piensa la alcaldesa debería hacerse la conexión.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la señora alcaldesa respecto del proyecto de reposición de la Escuela Bahía Linao, que se está trabajando desde el año pasado con Fondos FNDR, cuál es su estado y si ya está recomendado técnicamente.

La **SRA. ALCALDESA** responde que está en el ARI, priorizado, solamente depende de recursos, desde el mes de febrero del presente año está RS, puesto en el Gobierno Regional y hasta este momento los proyectos que quedaron financiados o priorizados para este año, como es el caso de Chacao, aún no sale el edificio público y que está a continuación de los que ya le han puesto recursos, por lo tanto, lo ha estado viendo, pero no avanza, porque no se define el aporte, hay que estar atentos a que los financien, sabe que hay pocos recursos, la última vez que estuvo en el Gobierno Regional trajo lo la cancha techada de Villa Esperanza y el edificio público de Chacao.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre un documento que se recibió hace algunos meses atrás, donde los vecinos del Pasaje Guillermo González de la Población Practicante Araneda, solicitaban el mejoramiento de su pasaje en cuanto a pavimento, ellos señalaban que podían también hacer un aporte en cemento, aprovechando los programas de pro empleo que se van a tener ahora, para absorción de mano de obra, pregunta si lo tiene considerado, poder dar curso a este requerimiento.

La **SRA. ALCALDESA** le informa que en este minuto no tiene la información, tendría que revisarlo, los programas son varios, pero lo va a ver y le dará la respuesta.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a través del artículo 79, letra h) un informe al Departamento de Obras, respecto de los proyectos que están ejecutados y en ejecución en lo que es la Feria municipal, desde el momento del siniestro.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Gómez, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, se informe acerca del estado de avance de todos los proyectos que se han ejecutado y se están actualmente ejecutando en la Feria Municipal con ocasión del último incendio sufrido en dicho recinto.

Lo anterior, según proposición del concejal Gómez, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

El **H. C. SR. CARDENAS** se refiere al cambio de luminarias, a pocos días que se están cambiando por unas más económicas, en la calle Ramírez dos vecinos le han manifestado su malestar, porque realmente está quedando oscuro, no tienen la claridad que estaban dando las otras, incluso le han dicho que prefieren que les dejen las que habían, porque no ven nada, sobre todo las personas que son mayores y les cuesta más transitar en las calles, le solicita a la alcaldesa, de acuerdo a sus facultades vea esta situación, que es lo que habría que hacer, cambiar por más voltaje las ampolletas para que de una iluminación de de seguridad a los vecinos de desplazarse bien por las veredas, también dicen que puede ser la distancia que hay entre los postes.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que le consultaron y se debe por la distancia de los postes, porque en otros lados está espectacular.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que ayer se lo hacía ver una señora del sector, también le consultó por lo mismo y le pidió que lo traiga al Concejo para que se tomen las medidas del caso.

La **SRA. ALCALDESA** informa que tienen garantía en el proyecto, porque el recambio debe quedar óptimo, ya le habían hecho el comentario que en algunos sectores no funcionaban como en otros sectores que han quedado muy bien, parece de día.

El **H. C. SR. CARDENAS** se refiere a los proyectos de pro empleo, en cuanto a que es el sector rural, en un momento se conversó aquí que iban a ejecutar alguno para hacer roce, que lo necesitan los caminos vecinales que no tienen intervención de Sierra Nevada y que se encuentran en muy malas condiciones y también los vecinos que han sido afectados por la marea roja preguntan cuando llegan esos proyectos.-

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que en algún minuto informó que este jueves un grupo importante, espacialmente en trabajos de pintura han sido convocados para hacerles sus contratos, son cinco proyectos que están financiados, son catorce en total, que van a absorber con estos medios empleos, aproximadamente a ochocientas (800) personas.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta cómo se va a tomar a la gente del sector rural, se hacen reuniones o vienen por su cuenta al municipio.

La **SRA. ALCALDESA** indica que tienen los listados de la gente que está inscrita, afectada por la marea roja, que son los primeros que tienen que tomar y lo van a ir haciendo por sectores, a la gente no la pueden estar trasladando de un lugar a otro, es un trabajo bastante minucioso, están contemplados todos los sectores rurales la Península, Coñimó, Lamecura, etc.-

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación, que ya es comunal con respecto a ese trabajo asfáltico que se está haciendo camino a Chepu, necesita solicitar un acuerdo de Concejo para requerirle a la Sra. Yasna Bahamonde, Jefa de Vialidad que le entregue información al Concejo de su avance o el poco avance que ha habido de este camino que está realmente abandonado, se perdió todo lo bueno y extenso que fue el verano, pero no se refleja en este trabajo, solamente tienen en Casas Viejas un tramo de dos kilómetros que no está completo, porque tiene una sola vía, en ese sentido solicita el acuerdo, hay que hacerle un seguimiento, porque los vecinos están preocupados y necesitan saber que pasó.

El **SECRETARIO MUNICIPAL**, somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Cárdenas, moción que es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus miembros, acordó se invite a la Directora Provincial de Vialidad Chiloé, a exponer ante el Concejo acerca de los avances de los trabajos de pavimentación del camino a Chepu.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que está enterado que este Comité de cesantes que reúne a hartas vecinas de la comuna, pretenden desarrollar una actividad solidaria este sábado 18, a las 18:00 horas, el objetivo es reunir fondos para ir en ayuda de sus asociadas y cubrir sus necesidades básicas, el 7 de junio ingresaron una carta por Oficina de Partes, solicitando apoyo municipal en amplificación y también la entregaron en la Casa de la Cultura, al parecer no han tenido una respuesta positiva.

La **SRA. ALCALDESA** expresa su extrañeza que no se le haya respondido positivamente, toda vez que todas las organizaciones que requieren amplificación se les apoya, si la solicitaron deben garantizarle el apoyo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que le respondieron que la tienen comprometida para otra actividad, le solicita a la alcaldesa que tenga a bien considerar dicha petición, porque es una actividad que va en beneficio de una cantidad importante de personas, es parte de su autogestión, necesitan el apoyo del municipio, aunque se deba arrendar es un esfuerzo que se podría hacer.-

Se refiere a un tema que ya ha mencionado otras veces en el Concejo Municipal y es en relación a la casa aledaña al Fuerte San Antonio, que iba a traspasar Bienes Nacionales al municipio, los vecinos le hacían ver que por quinta vez llegó Bomberos por un principio de incendio y al llegar junto a Carabineros iban arrancando un grupo de jóvenes, la denuncia de los vecinos ha sido reiterativa pidiendo mayor control sobre esa casa o algún cierre perimetral, incluso algunos han hablado derechamente de demoler, porque ya sucede el exceso de consumo de alcohol, le han apedreado las casas, hay vecinos que han tenido que reemplazarlos vidrios por latas.-

Solicita que se vea esta situación y entendiendo que el municipio en su momento solicitó a Bienes Nacionales el traspaso de esta propiedad, analizar cual camino sería más viable, si es un cierre perimetral, cerrar todo el acceso a la casa, demoler, siempre teniendo presente la prevención de alguna desgracia, pero también principalmente haciéndose cargo de una demanda que tienen los vecinos del sector, que se han visto afectados en su calidad de vida.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que aquí un atraso de más de un mes que tenía que venir Bienes Nacionales, va a revisar el tema porque piensa que van a demoler la casa, pero algo les falta, un pequeño detalle para que el municipio tome posesión, hay que actuar rápidamente en ese sector.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que lo mismo le comentaban que estaría sucediendo en una instalación de los galpones que están al lado del Gimnasio Fiscal, algunas casetas que hay en la parte de atrás, también estarían siendo utilizadas para el consumo de alcohol y generar escándalos, que empezaría a afectar la calidad de vida de los vecinos que viven en ese sector.-

Solicita si es posible tener en algún momento, por ejemplo, en la próxima sesión de Concejo alguna información sobre el avance del estudio para el parque industrial, entendiéndose que es una de las iniciativas que tiene que ver con el fomento productivo, como van saliendo de la crisis, que los pasos que se están dando sean conocidos y también avance un poco más acelerado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que los dirigentes vecinales de Chacao le manifestaron que consulte si han tenido alguna noticia de la firma del convenio de la adjudicación y construcción del edificio público de Chacao, según reunión sostenida con la alcaldesa se le habría dicho que los recursos estaban para la firma del convenio.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que solo está en vías en la parte administrativa, hay que consultar, llegando los recursos tienen la claridad absoluta que deben licitar, a veces, se demoran dos meses,

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que debido a la crisis que están viviendo, hay que acelerar los procesos.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que afortunadamente allí obviaron un trámite por las demoras, no pudieron ni siquiera ir al CORE, la Comisión directamente lo pasó a proceso administrativo para celebrar el convenio, hay que apurar un poco más la causa, pero ahí van lento para que puedan licitar en pocos días.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que ha generado bastante inquietud en la comuna en forma positiva la futura instalación de la Farmacia Popular dentro de la comuna, hay mucha gente que hace varias preguntas, hay muchas interrogantes, quiere saber, aún cuando está en la página municipal su implementación, va a ser entre los meses de julio y agosto, ver que el funcionario que está a cargo les pueda entregar un informe o citarlo al Concejo para que les comente cual va a ser el proceso e inscripción de la gente que pueda optar a esa Farmacia.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que están en pleno proceso de inscripción, con las patologías, las personas están acudiendo, tal vez, pueden aprovechar de dar la información en la convocatoria que se le está haciendo al Director de Dideco, teniendo la evaluación de las patologías y las personas afectadas se inicia el proceso de que tienen que contar con los recursos para comprar los medicamentos y definitivamente echar a andar la Farmacia.

El **H. C. SR. MULOZ** plantea que la gente tienen muchas dudas sobre el proceso de inscripción, si se pueden inscribir o no, si el remedio es con o sin receta médica, los vecinos le preguntan y no sabe como responder.

La **SRA. ALCALDESA** propone incorporarlo en la próxima sesión, están en vías de hacer una evaluación de cuantas personas pueden acudir al municipio para que se les compre los medicamentos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere al famoso semáforo de los 10 segundos en Pedro Montt, generalmente en la hora que se trasladan los estudiantes, cuando bajan en Pedro Montt con calle Prat es realmente insólito que un semáforo cuando hay diez o quince vehículos bajando por el Hospital alcancen a pasar dos o tres vehículos, porque el semáforo dura una pestañada y hasta ahí llegan.

Recuerda que se lo manifestó hace un tiempo atrás a la Encargada de la Dirección de Tránsito, que se debía solucionar este tema, porque al final durante la mañana y también ven a los vecinos haciendo recorrido, dejar a sus niños en el Colegio se producen dos temas, uno cuando bajan por SAESA y lo otro cuando van para la Panadería Floral y pasan a comprar pan en la mañana, se estacionan ahí, hay un letrero no estacionar, los del Hospital quieren ingresar a su trabajo y se genera un caos por las dos calles, lo que es muy peligroso, ese semáforo que está frente a SAESA, bajando por calle Pedro Montt hay que regularlo en la hora pick de 7:30 a las 08:15 horas.

La **SRA. ALCALDESA** opina que es subsanable no de parte del municipio, hay que solicitarlo a quien corresponda, no puede ser un tiempo tan corto, hay que informarle a la Directora de Tránsito.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita la limpieza de fosas en calle Cruz del Sur, si bien es cierto están a treinta días de entregar el proyecto de alcantarillado, cuando se limpiaron las fosas quedaron alrededor de seis casas de difícil acceso a los lugares, hoy día existe la factibilidad de llegar a las viviendas, la gente que vive ahí es muy humilde.

La **SRA. ALCALDESA** le pide al Concejal que lo soliciten formalmente y recuerda que efectivamente quedaron unas casas sin el servicio, hay que ver como lo resuelven.

El **H. C. SR. OJEDA** comenta que vecinos de la población Villa Río Pudeto le solicitaron que preguntara por el tema del proyecto de diseño de agua potable y alcantarillado del sector.

La **SRA. ALCALDESA** informa que está terminado, hace poco la visitaron de ESSAL, incluso ya tuvieron un apronte, para que esto ojala lo pudiera tomar alguien para iniciar el proyecto definitivo, que significa llegar a una licitación, ahí hay montos bastante importantes, ya hubo algo, hay que averiguar para informarle a la comunidad, el diseño está terminado, pero la licitación no es muy sencilla enfrentarla, porque lo va a hacer ESSAL, va a pedir que le informen, porque han avanzado bastante, pero este año no hay ninguna posibilidad de financiarlo, están en vías de que los vecinos tengan un solución, el hecho que ya esté terminado el diseño y estén abordando quien puede hacerse cargo de este enorme proyecto con montos muy altos.

El **H. C. SR. OJEDA** menciona que la comunidad requiere información sobre el proyecto del borde costero Chacao – Caulín y Pugeñún – Huicha, sugieren hacer una reunión en el sector para conocer los antecedentes.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que habló con el señor Donoso, deberían cursar una invitación a la Encargada del PLADICH, en la última visita que hizo al MOP, tienen un adelanto de seis meses por el tema del diseño de Pugeñún, la van a invitar ya que había convenido estar en el mes de diciembre de 2015 y no fue posible, se compromete a activar la invitación para que se le informe a la comunidad el avance qu

e tienen.

Finaliza la sesión a las 18:00 horas.-

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.
RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL